

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 9
Madrid**

Núm. 279/2019

Juzgado de lo Social Número 9 de Madrid
Procedimiento: Seguridad Social 362/2017
Materia: Materias Seguridad Social
Demandante: D^a. Dolores Vallejo Hernández
Demandado: D. Antonio de la Rubia y otros 20

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 362/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a. Dolores Vallejo Hernández frente a D. Antonio de la Rubia, D. Dionisio del Monte Rodrigo, D. Francisco Bermúdez, D. Gabriel Feli Ginesta, Espectáculos Ruiz de la Peña, S.L., D. Fidel Herrera Caballero, D. Antonio Suárez García,

D. Peguro Blanco, Instituto Nacional de Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), D. Gerard Bordonado, D. José Luis Martínez Hierro, D. José Inocencio Rodríguez Vázquez, D. Robinson Numerario Riñón, D. Alberto Graciano, D. José Montes, D. Florencio Mediavilla, D. Manuel Pino, D. Javier Pérez y D. Florencio Javier Mediavilla Herrero, sobre Seguridad Social, se ha dictado Decreto de fecha 21/01/2019 contra el que cabe Recurso Directo de Revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Antonio de la Rubia, en ignorado paradero, expiso el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica con el presente edicto, está a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revisitan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, 21 de enero de 2019. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.